

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 125/07

N° 201 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

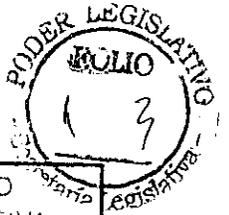
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223/07
(DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 195 ANIVERSARIO DE
LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO).

Entró en la Sesión 16/08/07

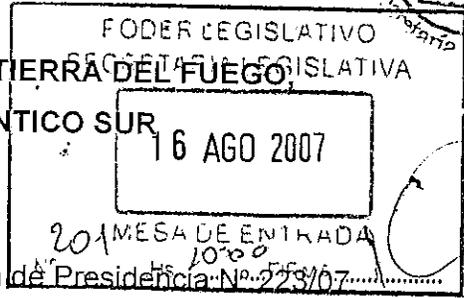
Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

201



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 223/07.....

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 AGO. 2007

VISTO la nota presentada por la Vicepresidente de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" Sra. Patricia LAMAS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicitan a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial los 195° Aniversario de la Gesta del "Exodo Jujeño", a llevarse a cabo los días 17 al 25 de Agosto del corriente.

Que teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria esta prevista para el 16 de Agosto del corriente año, corresponde dictar el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial los 195° Aniversario de la Gesta del "Exodo Jujeño", a llevarse a cabo los días 17 al 25 de Agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

223 / 07

ES COPIA FIDEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

MARIELA ALEJANDRA
Auxiliar Dpto. Mec. de Enl.
Secretaría Administración
Poder Legislativo

06/08/07

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Icelos Continentales son y serán Argentinos"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19 JUL 2007

MESA LEGISLATIVA

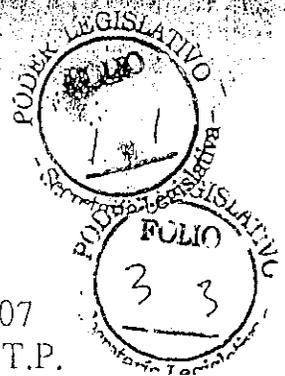
Nº 036

64A

11-07-07

16:00

NOTA: Nº 41 /07
LETRA: A.T.J.T.P.



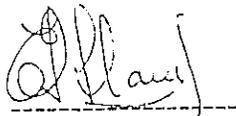
Ushuaia, 10 de Julio de 2007

Al Presidente de la Legisladora
Doña: Angélica Guzmán
S-----/-----D

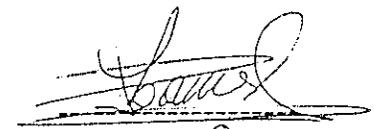
La "Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata", solicita a Ud. y por su intermedio a todos los legisladores, declárese de interés Provincial los 195º Aniversario de la Gesta del EXODO JUJEÑO, desde el día 17 al 25 de agosto del cte año, donde el pueblo del norte marco gran parte de la Historia junto al General Belgrano.

Este año consecutivamente por tercera vez se realizara la recordación de aquellos valientes hombres.

Sin otro particular Saluda a Us. Atte.



Pro- Secretaria
Elsa Llanes



Vice- Presidente
Patricia Lamas

Programa

- Exposición en la Ex Legislatura día 17 al 26/8
- La Quema Simbólica en el Paseo de las Rosas. 18/08
- La Peña Folclórica 25/8.

Preparar
le próx p
Declaración de Interés por
ser

Leg ANGÉLICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo